



AYUNTAMIENTO DE OSUNA

ROSARIO ANDÚJAR TORREJÓN (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 12/06/2025
HASH: c280a43ca9748b2d0c12f65ec7721b

OSUNA

Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Ilte. Ayuntamiento de Osuna

Hace saber: Que mediante Resolución de esta Alcaldía-Presidentencia n.º 2024-1266, de fecha 7/10/2024, se aprobaron las bases reguladoras del programa de gestión municipal de ayudas de emergencia social relacionadas con la salud, cuyo texto íntegro se encuentra alojado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Osuna (<https://osuna.sedelectronica.es/info.0>).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el plazo de admisión de solicitudes se iniciará con la publicación del presente anuncio en el BOP de Sevilla.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Cód. Verificación: 5EMTHXVEPD3T307TZ2QONQ2
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

